CORTAZAR
GOBIERNO MUNICIPAL DE NUESTRA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

No. DE FOLIO: 500-2025
FECHA: 6 de agosto de 2025

DATOS DEL PREDIO

NOMBRE: [redacted] No. DE CUENTA PREDIAL: [redacted]

CALLE: [redacted] No. EXT. [redacted] No. INT.

COLONIA: EL PERAL LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO. COLONIA REGULAR: X

DOMICILIO PARA NOTIFICAR: EL MISMO TEL:

TIPO DE OBRA

	CONSTRUCCIÓN		AMPLIACIÓN		REMODELACIÓN		DEMOLICIÓN		CIMENTACIONES
	ÁREAS JARDINADAS		MUROS	X	LOSA		PAVIMENTOS		MALLA CICLÓNICA
TIPO DE LICENCIA			NORMAL		REGULARIZACIÓN		PRORROGA		REPARACIÓN DE BANQUETAS

USO DE SUELO

X	HABITACIONAL		COMERCIAL		INDUSTRIAL		SERVICIOS		OTROS USOS

SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:

	MARGINADO		ECONOMICO	X	MEDIO		RESIDENCIAL		DEPARTAMENTOS

ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:

CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO: FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:

DOCUMENTOS QUE PRESENTA

X	ANTERIOR LICENCIA DE CONST		ESCRITURAS	X	COPIA DE PREDIAL	X	RECIBO DE AGUA O LUZ		ALINEAMIENTO Y NO. OFICIAL
X	IDENTIFICACIÓN OFICIAL		INE O CARTA PODER		COPIA DE PRO.		AVALUO		PROYECTO ARQUITECTÓNICO
	PLANO ESCTRUCTURAL		MEMORIA D CALCULO ESTRUCTURAL						

UNIDAD DE MEDIDA:

	VIVIENDA	X	M2		METRO

COSTO DE LA LICENCIA	CANTIDAD:	9.00 M2
COSTO:	TOTAL :	$ 80.00
USO ACTUAL DEL INMUEBLE:	LOTE	
USO DESTINADO:	CONSTRUCCIÓN DE BAÑO	
VIGENCIA DE LA LICENCIA:	6 de octubre de 2025	
P R O:		

OBSERVACIONES:

CONSTRUCCIÓN DE BAÑO DE 9.00 M2
ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SE OTORGA ÚNICAMENTE PARA USO HABITACIONAL **PARA DAR CONTINUIDAD CON EL PROYECTO SERÁ NECESARIO TRAMITAR OTRA LICENCIA Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS INCLUYENDO EL PLANO Y LA FIRMA DEL P.R.O.
*** LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA.***

*SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 300,352,393,395,397,398,399,400,401,402,403,404,405,406,407,408,409,410,412,413,414,415,416,417,418,427,431,432,434 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR GUANAJUATO, 35 FRACCIÓN VI, [redacted] 82, 584, 585 Y 661 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. *DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 [redacted] GTO. ART. 20 - [redacted] POR LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y DE ZONA PÚBLICA URBANA SE CALCULARÁN Y LIQUIDARÁN [redacted]

[redacted]

SOLICITANTE

[redacted] EVAS
DIRE[redacted] URBANO Y [redacted]TORIAL

C.c.p. Archivo